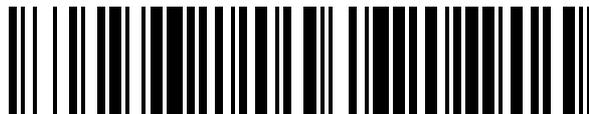


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 243 642**

21 Número de solicitud: 201931560

51 Int. Cl.:

**A61J 1/14** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**26.09.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**13.03.2020**

71 Solicitantes:

**AGUAYO CONTRERAS, Ana Belen (100.0%)  
C/ DEL CAMPO, 40  
23680 ALCALA LA REAL (Jaén) ES**

72 Inventor/es:

**AGUAYO CONTRERAS, Ana Belen**

74 Agente/Representante:

**ALONSO PEDROSA, Guillermo**

54 Título: **ABRIDOR DE AMPOLLAS**

**ES 1 243 642 U**

## DESCRIPCIÓN

### ABRIDOR DE AMPOLLAS

#### 5 OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un abridor de ampollas, es decir, un dispositivo o instrumento que facilita la apertura de las ampollas de cristal.

10

Caracteriza a la presente invención el diseño y simplicidad del abridor que permite una apertura fácil y limpia de una ampolla.

15

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de las ampollas o viales de distribución de fluidos.

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

Una ampolla es un pequeño vial sellado utilizado para contener y preservar una muestra, usualmente sólida o líquida. Las ampollas están comúnmente hechas de vidrio, aunque se pueden encontrar ampollas hechas de plástico en polipropileno.

25

Las ampollas actuales son usadas habitualmente como envases primarios para productos farmacéuticos y químicos que necesitan mantenerse al abrigo del aire y libres de contaminantes. Son herméticamente selladas derritiendo la parte superior a la llama, y usualmente abiertas rompiendo el cuello de la misma. Si se hace adecuadamente, esta operación crea una abertura prolija sin restos o astillas de vidrio pero se puede filtrar la solución contenida en la ampolla para más seguridad. El espacio dentro del envase no ocupado por líquido puede ser llenado por un gas inerte antes de sellar. Las paredes de una ampolla suelen ser lo suficientemente fuertes para poder ser manipuladas dentro de una caja de guantes sin dificultad.

30

La apertura de las ampollas se hace mediante aplicación de una fuerza de flexión sobre el extremo de la ampolla de manera que produce la rotura por el cuello de la ampolla, este proceso se hace manualmente lo que provoca en ocasiones que el corte no sea lo suficientemente limpio y que incluso la mano  
5 quede en contacto con restos de cristales.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención evitar los inconvenientes derivados de la apertura de las ampollas de manera manual desarrollando un abridor como el que a continuación se describe y queda recogido en su  
10 esencialidad en la reivindicación primera.

### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención un abridor para ampollas de cristal que comprende una parte extrema a modo de cabeza unida con un mango para  
15 maniobra, presentando en la cabeza un orificio para el paso del extremo de la ampolla.

La cabeza del abridor en su extremo final presenta una terminación en punta que permite la apertura de la parte metálica de otros formatos de viales que  
20 presentan una cabeza protegida por una lámina metálica.

Adicionalmente, y de manera complementaria y nunca limitativa el abridor de ampollas puede contar con un clip de sujeción que sirve para poder llevar el  
25 abridor colgado de un bolsillo.

Para el proceso de apertura de las ampollas se hace pasar el extremo de la ampolla a través del orificio de la cabeza y ejerce un giro o torsión del abridor de manera que ejerce una fuerza sobre el cuello de la cabeza que produce su  
30 rotura.

Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente

entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

- 5 A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

10

### **EXPLICACION DE LAS FIGURAS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

15

En la figura 1, podemos observar se muestra una representación del abridor en perspectiva.

20

En la figura 2, podemos observar una representación del abridor en el que se ha pasado el extremo de la ampolla.

25

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

30

En la figura 1 podemos observar que el abridor de la ampolla comprende una cabeza (1) unida a un mango (2) donde la cabeza cuenta con una perforación u orificio (3) que tiene un diámetro tal que permite el paso del extremo de la

ampolla y el extremo final de la cabeza (1) presenta una terminación en pico o en punta (6) con objeto de servir también para apertura de otros viales que cuentan con un protector o lámina metálica sobre la cabeza de cierre.

- 5 De manera complementaria el abridor puede contar con un clip de sujeción (4) que permite la sujeción sobre el bolsillo de una bata.

El mango puede contar con una forma ergonómica que facilita el asido con la mano del abridor, facilitando la adaptación de los dedos al mango (2).

10

En la figura 2 se muestra cómo el extremo de una ampolla (5) se ha hecho pasar a través del orificio (3) de la cabeza (1) de manera que el cuello (6) de la ampolla queda a la altura del orificio (3), momento en el cual se puede ejercer una fuerza de torsión que produce la rotura de la ampolla de manera limpia y sin contacto de la mano con los bordes de rotura.

15

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

20

## REIVINDICACIONES

1.- Abridor de ampollas caracterizado porque comprende una cabeza (1) unida a un mango (2) donde la cabeza cuenta con una perforación u orificio (3) que  
5 tiene un diámetro tal que permite el paso del extremo de la ampolla (5) y donde la cabeza (1) en su extremo final presenta una terminación en pico o en punta (6).

2.- Abridor de ampollas según la reivindicación 1 caracterizado porque el  
10 abridor cuenta con un clip de sujeción (4).

3.- Abridor de ampollas según la reivindicación 1 ó 2 caracterizado porque el mango presenta una forma ergonómica.

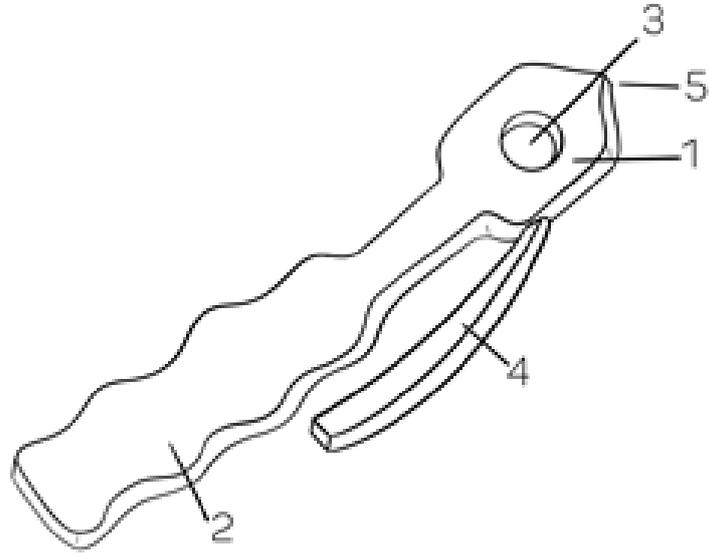


FIGURA 1

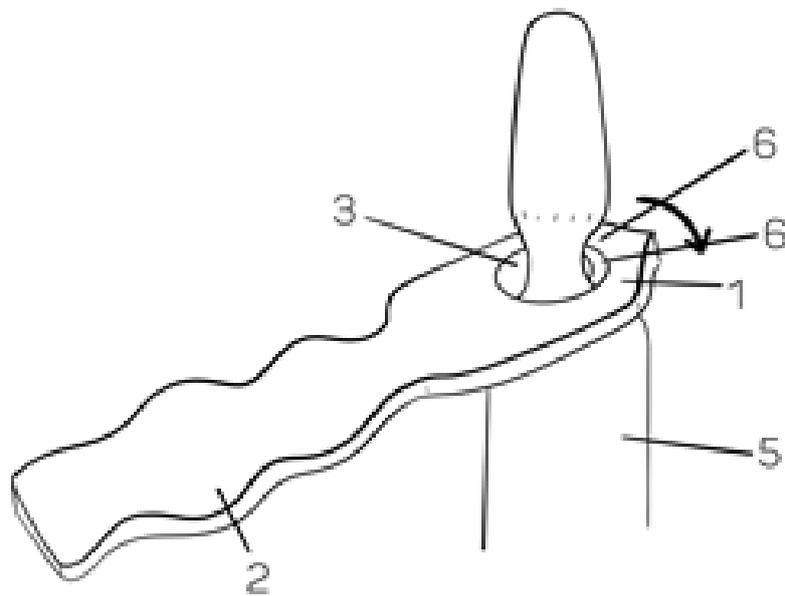


FIGURA 2